

REQUERIMIENTO FISCAL

La sapierlla l'hwal de Materia de la Ciudad de Tarja, ang. Jaovana malinan merruga, pa representación y defensa de la Sociedad y con la fuentiad conferida por la Ley Nº 200 Nueva Ley Orgánica del Ministerio Público y articulos 136 y 218 del Código de Procedimiento Penal.

TRO DEL CASO:

2024

Manual Land SAIOH.

American announcement

KHADABSALDED A RECIBIDA

TAR-1601134 INT:26/2016

ELITOS:

FALSEDAD IDEOLÓGICA ART, 337 DEL CP

DENUNCIANTE:

RODRIGO PAZ PEREIRA

DENUNCIADO:

BORIS GUSTAVO BARROSO CORDOVA

VICTIMA:

GOBIERNO MUNICIPAL DE CERCADO-TARIJA

El Ministerio Publico tiene el deber de recabar todos los elementos sufletentes y necesarios conclucentes a la averiguación de la verdad histórica del hecho eriminoso.

Que, texta persona, institución o dependencia Pública o Privada tiene la obligación requerida y/o realizar cualquier diligencia relacionada con la investigación solicitado por el Art. 17 de la Ley Orgánica del Ministerio Público,

REQUIERE:

<u>AL SEÑOR COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD</u> DE TARIJA

PARA QUE PROCEDA EN FAVOR DEL MINISTERIO PUBLICO LO SIGUIENTE:

POR LA SECCIÓN QUE CORRESPONDA PROCEDA A DESIGNAR UN FUNCIONARIO **MANDAMIENTO** DE EJECUTAR EL PROCEDA Y POLICÍA **GUSTAVO** APREHENSIÓN Nº044/2023 en contra BORIS de BARROSO CORDOVA POR EL JUZGADO DE SENTENCIA QUINTO DE LA CIUDAD DE TARIJA, a este efecto para que el asignado tenga acceso a los antecedentes del caso, se insta a comunicarse con asistencia fiscal para que sea vinculado en el Sistema JL2.

Informe cada 15 (quince) días sobre las acciones realizadas para dar efectivo

cumplimiento a lo requerido en el presente requerimiento fiscal.

UNA VEZ EJECUTADO EL PRESENTE MANDAMIENTO PROCEDA A CONDUCIR AL CIUDADANO BORIS GUSTAVO BARROSO CORDOVA al Juzgado de Sentencia Quinto de la ciudad de Tarija.

ALPRESENTE CONFORME CUMPLIMIENTO INFORME DE REMITA EL REQUERIMIENTO EN OFICINAS DE LA SUSCRITA UBICADO EN LA AV. VICTOR PAZ Y O'CONNOR, EDIF, LIZZIE.

FUNDAMENTO LEGAL

El Art. 225 de la Constitución Bólitica del Estado; arts. 3, 8, 8, 10,17 y 10 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, arts. 70, 136, 218 del Código de Agocedintento Penal.

Art. 10 de la Ley 260 establece qui el Ministerio Público está exento de pago de valores por las attigencias y actuaciones realizadas en el ejercicio de superinciones

Tarija, marzo 22 del 2024

izgado de Sentencia Penal Quinto Tarija – Bolivia

MANDAMIENTO DE APREHENSIÓN Y CONDUCCIÓN



No 044/2023

LA DRA. MAGALY CALDERON EN CALIDAD DE JUEZ DE SENTENCIA PENAL TERCERO DE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA S/L.

Por el presente Mandamiento a nombre de la Ley: NUREJ: 201601544

MANDA Y ORDENA:

A la Policía Nacional para que se procesa a la aprehensión y conducción ante este Juzgado a:

BORIS GUSTAVO BARROSO CORDOVA

C.I. 4127633

(DOMICILIO AV. INDEPENDIENTE N° 56 BARRIO LUIS DE FUENTES)

Por tenerse así ordenado Mediante Resolución Judicial pronunciada en fecha 30 de marzo de 2017, dentro del Proceso Penal que sigue el MINISTERIO PUBLICO en su contra, por el delito de FALSEDAD IDEOLOGICA habiéndose declarado su rebeldía mediante resolución cursante en obrados.

ES COMO SE TIENE ORDENADO POR LA JUEZ DE SENTENCIA PENAL TERCERO DE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA S/L.-

Tarija, 04 de abril de 2023

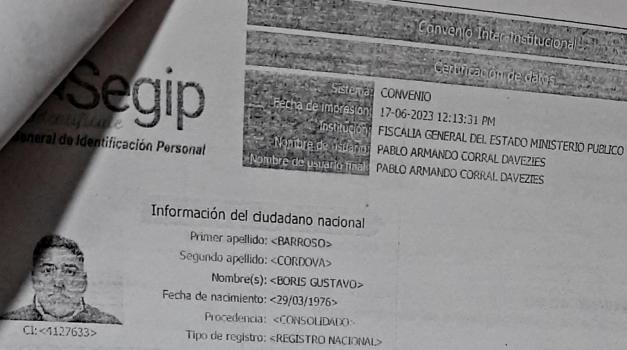
Mentani G Mandat Alderón de Alemán Salta de sa Pena de la Capital Batasa de sa manda de dos de la Takina

(4/4)

B

Without Rocks Minesache Of Sterr Tella - Acideada Mancia Social Real Sterr Lacked Mancia Social Real Sterr





Información complementaria

Domidlio: <AV. INDEPENDENCIA NO. 56 - B/ LUIS DE FUENTES - TJA.>

Profesión u ocupación: <MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA>

Estado civil: <SOLTERO>

Lugar de nacimiento

Pais: <BOLIVIA>

Departamento: <POTOSI>

Provincia: <ANTONIO QULIARRO>

Localidad: <UYUNI>



XbGnroz-4515431